

su comparecencia o, en su caso, una vez finalizado el plazo señalado al efecto sin que se haya producido la misma. Todo ello, sin perjuicio de poder ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Madrid, a 27 de noviembre de 2009.—El Secretario General Técnico, PD (Resolución de 20 de febrero de 2008, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 5 de marzo de 2008), la Subdirectora General de Régimen Jurídico, Natalia Romero Frigols.

(03/42.081/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 6 de octubre de 2009, de la Dirección General del Medio Ambiente, por la que se anuncia la exposición pública relativa a la autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Cañada Real Segoviana”, para el «Proyecto de línea subterránea de media tensión entre centro de transformación “Cercado Tanatorio” y centro transformación “Chopera-Collv” y línea subterránea de media tensión entre centro de transformación “Prado Poveda 1” y centro transformación “Huertas-2-Collv”», en el término municipal de Collado Villalba (Madrid), proyecto promovido por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

En cumplimiento del artículo 14 de la Ley 3/1995, de 29 de marzo, de Vías Pecuarias, y artículo 38.5 de la Ley 8/1998, de 15 de junio, de Vías Pecuarias de la Comunidad de Madrid, se procede a dar audiencia a las entidades mencionadas en el artículo 24.a), que incluirá un período de exposición pública de duración mínima de un mes, del expediente 1292/2008, de autorización de ocupación temporal en terrenos de la vía pecuaria “Cañada Real Segoviana”, para el «Proyecto de línea subterránea de media tensión entre centro de transformación “Cercado Tanatorio” y centro transformación “Chopera-Collv” y línea subterránea de media tensión entre centro de transformación “Prado Poveda 1” y centro transformación “Huertas-2-Collv”», en el término municipal de Collado Villalba (Madrid), proyecto promovido por “Iberdrola Distribución Eléctrica, Sociedad Anónima Unipersonal”.

Se hace público para general conocimiento que dicho expediente estará expuesto en las oficinas del Área de Vías Pecuarias de esta Dirección General, sitas en ronda de Atocha, número 17, primera planta (Madrid), durante el plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Durante dicho plazo se podrán presentar las alegaciones que se estimen oportunas ante la Dirección General del Medio Ambiente, en estas dependencias o en cualquiera de los organismos que recoge el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999.

Madrid, a 6 de octubre de 2009.—El Director General del Medio Ambiente, PDF (Resolución de 14 de mayo de 2009), el Subdirector General de Recursos Agrarios, Jesús Carpintero Hervás.

(02/12.574/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de diciembre de 2009, por la que se notifica por edictos el inicio de expediente de resolución del contrato denominado «Obras de restauración de la cubierta vegetal en el monte M-1045, “Cuarteles de Riato”, en los términos municipales de Berzosa del Lozoya y Puentes Viejas» (expediente número 35-D/06).

Notificación de la Resolución de inicio de expediente de resolución del contrato administrativo denominado «Obras de restauración de la cubierta vegetal en el monte M-1045, “Cuarteles de Riato”, en los términos municipales de Berzosa del Lozoya y Puentes Viejas», adjudicado a la Unión Temporal de Empresas “Puentes Viejas-Ahica Obras y Servicios Medioambientales, Sociedad Anónima”, con domicilio en la calle Gredos, número 28, de Cáceres, y concesión de plazo de comparecencia para conocimiento del contenido íntegro de la mencionada Resolución y constancia de tal conocimiento.

Intentada notificación a una de las interesadas “Ahica, Obras y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada”, sin haber podido practicarse a efectos de poder continuar la tramitación del expediente, se procede de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59, apartado 4, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, a practicar dicha notificación por medio de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con advertencia a la interesada de que podrá comparecer ante el Área de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio, sita en la calle Princesa, número 3, décima planta, de Madrid, en el plazo de diez días naturales siguientes a la fecha de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para conocimiento del contenido íntegro de la Resolución, así como para efectuar las alegaciones que estime pertinentes contra la misma; transcurrido dicho plazo para formular alegaciones se dictará el oportuno acuerdo.

Expediente: Resolución del contrato administrativo denominado «Obras de restauración de la cubierta vegetal en el monte M-1045, “Cuarteles de Riato”, en los términos municipales de Berzosa Lozoya y Puentes Viejas».

Interesado: Don Francisco Ángel Castañares Morales (representante legal de la sociedad “Ahica, Obras y Servicios Medioambientales, Sociedad Limitada”).

Acto a notificar: Resolución de inicio de expediente de resolución de contrato administrativo.

Contra esta Resolución no cabe recurso alguno. No obstante, de conformidad con lo que establece el artículo 107, apartado 1, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la oposición a la misma debe alegarse por la persona interesada para su consideración en la Resolución que ponga fin al procedimiento, y para la impugnación del acuerdo en el recurso administrativo que, en su caso, se interponga contra la Resolución.

Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(03/42.089/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 2 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Conservación y gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación.
 - c) Número de expediente: 10-AT-00058.2/2009 (3-D/10).
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: “Conservación y gestión del Parque Regional del Curso Medio del Río Guadarrama y su entorno”.
 - b) División por lotes y número: No procede.
 - c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Doce meses.
3. Tramitación, procedimiento y criterio de adjudicación:
 - a) Tramitación: Urgente.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Criterio: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - Importe total: 1.499.993,16 euros.
 - Base imponible: 1.293.097,55 euros.
 - Importe del IVA (16 por 100): 206.895,61 euros.
5. Garantía provisional: Importe de la garantía, 38.792,93 euros.
6. Obtención de información:
 - a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
 - b) Teléfono: 915 803 971.
 - c) Telefax: 915 803 993.

- d) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior a la fecha de finalización del plazo de presentación de ofertas.
- e) Horario: De nueve a catorce.
- 7. Requisitos específicos del contratista.—Solvencia económica, financiera y técnica o profesional:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

- Artículo 64 de la LCSP, apartado c): Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido, como máximo, a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Criterios de selección: Se deberá acreditar un volumen global de negocios de 1.499,994 euros anuales durante los tres últimos años, debiéndose acreditar un mínimo de tres servicios similares al objeto de este contrato.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67 de la LCSP, apartado a): Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este, o a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Criterios de selección: Haber realizado dos servicios en los últimos tres años, cuyo objeto sea similar a los de este contrato de servicios.

La solvencia exigida podrá acreditarse, de conformidad con el artículo 63.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, mediante la siguiente clasificación asimilable (no exigible): Grupo 0, subgrupo 6 y categoría D.

8. Presentación de ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del décimo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La señalada en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio. Área de Contratación.
 - 2.º Domicilio: Calle Princesa, número 3, décima planta.
 - 3.º Localidad y código postal: 28008 Madrid.
 - 4.º Horario: De nueve a catorce.

- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

- e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas técnicas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Al decimocuarto día natural a contar desde el día siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas. Si este día fuese sábado o inhábil, se celebrará al siguiente día hábil.

- e) Hora: A las once y treinta.

10. Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio.
- b) Domicilio: Calle Princesa, número 3, primera planta.
- c) Localidad: Madrid.
- d) Fecha: Se publicará con cuarenta y ocho horas de antelación a su celebración en el Perfil del contratante.

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

12. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

13. Página web donde pueden consultarse y obtenerse los pliegos: <http://www.madrid.org/contratospublicos>

En Madrid, a 2 de diciembre de 2009.—El Secretario General Técnico, Alfonso Moreno Gómez.

(01/5.147/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Corrección de errores de la Resolución de 7 de diciembre de 2009, por la que se hace pública convocatoria por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de servicios de “Apoyo técnico al Jurado Territorial de Expropiación de la Comunidad de Madrid y en actuaciones urbanísticas en proceso de expropiación”.

Apreciado error tipográfico en la publicación de la citada Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 302, correspondiente al día 21 de diciembre de 2009, páginas 62 y 63 (número de inserción 01/5.020/09), se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 62, segunda columna, apartado b), “Solvencia técnica o profesional, criterios de selección”, donde dice: “Experiencia en la realización de, al menos, 10 estudios previstos para la determinación de valores en actuaciones expropiatorias en suelo no urbanizable”; debe decir: “Experiencia en la realización de, al menos, 10 estudios previos para la determinación de valores en actuaciones expropiatorias en suelo urbano y urbanizable”.

La presente corrección de errores supone la modificación del apartado 8, “Presentación de ofertas”. Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del octavo día natural, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente rectificación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo finalizase en sábado o inhábil se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.

(03/43.539/09)

Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

Resolución de 16 de diciembre de 2009, del Director General de ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima, actuando como mandataria en nombre y por cuenta de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública convocatoria del procedimiento de licitación abierto con pluralidad de criterios para el contrato de obras de la actuación “Terminación de la planta semi-sótano del edificio para consultorio local”, en el Vellón, incluida en el Programa Regional de Inversiones y Servicios de la Comunidad de Madrid para el período 2006-2007.

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: ARPEGIO, Áreas de Promoción Empresarial, Sociedad Anónima.

Dependencia que tramita el expediente: Oficina PRISMA.

Número de expediente: 163.01.AO (T).

2. Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Ejecución de obras.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar de ejecución: El Vellón (Comunidad de Madrid).
- d) Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y comprobación del replanteo.